CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"Vigilamos lo que es de todos"
Nit 890 706 847 1

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

Ibagué, 04 de Abril de 2022.

PROCESO No. :	**CF-018-2021**
DEUDOR (ES) :	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "RIO LUISA" DE SAN LUIS**
NIT :	**900376180**
CONCEPTO	**CUOTA DE FISCALIZACIÓN**

La Contralora Auxiliar Encargada de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de la competencia establecida por la Resolución No. 091 del dos (2) de marzo de 2021, por la cual se expidió el *"Manual de Cobro Coactivo de la Contraloría Departamental del Tolima"*, concordante con lo enunciado por la Decreto Ley 403 de 2020, La ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, y con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 351 del 25 de Junio de 2018, el Contralor Departamental del Tolima determino el valor de la cuota de vigilancia fiscal vigencia 2019 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($1.854.813) MCTE a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "RIO LUISA" DE SAN LUIS identificado con NIT N° 900376180.

Que la Contraloría Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avoco conocimiento el 17 de Marzo de 2021 del proceso de cobro coactivo contra la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "RIO LUISA" DE SAN LUI derivado de la Cuota de Fiscalización vigencia 2019 mencionada anteriormente.

Consecutivamente, el 14 de Octubre de 2021 se libró mandamiento de pago, notificado por aviso el día 19 de Noviembre de 2021, al cual no se presentan excepciones por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN LUIS venciendo los términos el día 29 de Noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva (E) de la Contraloría departamental del Tolima,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar seguir adelante la ejecución, dentro del proceso de coactivo N° CF-018-2021 en contra de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN LUIS " RIO LUISA" identificada con NIT. N° 900376180, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($1.854.813) MCTE, por concepto de cuota de fiscalización vigencia 2019, de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 14 de Octubre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Practíquese la liquidación del crédito y las costas del proceso.

ARTICULO TERCERO: Ordénese decretar y practicar las medidas cautelares a que haya lugar y el remate de los bienes debidamente secuestrados, según sea el caso.

<u>ARTICULO CUARTO: -</u> Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva (E)

Revisó: Diana Magaly Caro Galindo
Contralora Auxiliar- Contraloría Departamental del Tolima
Proyectó: María Paula Ortiz Moreno
Abogada- Contratista, Contraloría Auxiliar- Contraloría Departamental del Tolima

SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	**PROCESO COBRO COACTIVO CUOTA FISCALIZACIÓN**
IDENTIFICACION PROCESO	**CF 018-2021**
PERSONAS A NOTIFICAR	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS, NIT. 900376180**
TIPO DE AUTO	**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**
FECHA DEL AUTO	**4 DE ABRIL DE 2022**
RECURSOS QUE PROCEDEN	**CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.**

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 7 de abril de 2022.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 7 de abril de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General